

**ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP
(SERNANP)**

Con fecha 18 del mes de febrero del año 2025, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la Entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la Entidad, número de servidores civiles que conforman la Entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz son pertinentes con los objetivos estratégicos de la Entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.

Alicia Paola Arce Portella
PRESIDENTE

Marcos Pastor Rozas
MIEMBRO

Luis Miguel Ruiz Huanqui
MIEMBRO

Nidya Carola Carpio Martínez
MIEMBRO